

RIO GALLEGOS, 04 de Diciembre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 73.385/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "IV Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2017. Desafíos y Oportunidades Actuales y Futuras para la Disciplina Administrativa en Nuestro País y la Región", bajo la dirección del Mg. Carlos VACCA, llevadas a cabo el 10 de Noviembre de 2017;

QUE estas Jornadas brindaron un espacio de intercambio y producción teórico-práctico en la aplicación de las distintas disciplinas que conforman la administración, que enriquezca la base de conocimiento con la diversidad de ideas y pensamientos, constituyéndose así en un referente válido y representativo de la ciencia administrativa;

QUE se trató de un encuentro académico de Administración que contribuye al fortalecimiento de las carreras de grado de la Licenciatura en Administración (con su título intermedio de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones); Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, y Técnico Universitario en Gestión Administrativa de Universidades (T.U.G.A.U.), mediante la promoción, difusión, investigación y otras formas de mejora continua;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "IV Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2017. Desafíos y Oportunidades Actuales y Futuras para la Disciplina Administrativa en Nuestro País y la Región" estuvo integrado, en calidad de colaboradores, por Alfredo ANTOLA, Daniel SCHINELLI, Mario LURBE, Laura OYARZO, Matías Nicolás VILLARROEL, Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, Marcos OYARZUN, Carla BAHAMONDE, Fernanda ACHIMON, Daniela LARDANI, José VILLEGAS, Sabrina STOUT, Desiree BARZANTI, Gabriel LEIVA, Marcos OYARZUN, Carlos Ariel ALVARADO, Hilda CABRERA, María Verónica RODRIGUEZ, Carlos DE BREA, José BARROS, Patricia ABARZÚA, Karina LAMAS y Mónica PUIGDENGOLAS;

QUE los destinatarios fueron alumnos, docentes, investigadores, no docentes, empresarios y comunidad en general;

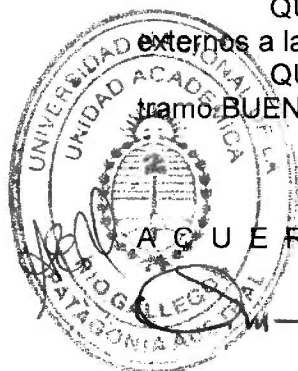
QUE el objetivo general fue propiciar un ámbito de participación de docentes, alumnos y graduados de las Carreras de Administración de la UNPA, abierto a la comunidad, estimulando el trabajo organizativo conjunto entre las Unidades Académicas de la UNPA;

QUE los objetivos específicos fueron 1) promover el análisis integrado desde los ámbitos educativos universitarios y laborales sobre temas técnico-científicos, recabando opiniones y elaborando conclusiones, con el propósito de lograr el mejoramiento continuo y la excelencia del ejercicio profesional en el ámbito público y privado, 2) fortalecer la sistematización e intercambio de experiencias en el Área, mediante la vinculación de los diferentes actores partícipes en las Organizaciones, 3) promover un ámbito de debate temático respecto a políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias, destinadas a preservar y acrecentar la jerarquía del Licenciado en Administración y afines, y 4) favorecer a la integración de las distintas Sedes de Institutos de Investigación y Escuelas afines a la problemática de la Administración, impulsando y afianzando la nueva estructura orgánica de la UNPA;

QUE se solicitó el cobro de un arancel de PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., gratuito para alumnos de nivel secundario, personal y alumnos U.N.P.A.;

QUE el Director del mencionado Proyecto solicitó la compra de UN (1) pasaje aéreo tramo: BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – BUENOS AIRES, el pago de CUATRO (4) días de

///



ACUERDO

Nº

628/17

///-2-

viáticos, insumos de librería (porta credenciales) y elementos para el coffee break;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 3138/17 de la Secretaría de Administración de la U.N.P.A.- U.A.R.G. Mg. Karina FRANCISCOVIC, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario por la suma de hasta PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00);

QUE a fs. 14 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE de fs. 18 a 20 consta Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 214/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 25, 26 y 27);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "IV Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2017. Desafíos y Oportunidades Actuales y Futuras para la Disciplina Administrativa en Nuestro País y la Región", bajo la dirección del Mg. Carlos VACCA (D.N.I. N° 11.068.103), llevadas a cabo el 10 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "IV Jornadas UNPA Ciencias de la Administración 2017. Desafíos y Oportunidades Actuales y Futuras para la Disciplina Administrativa en Nuestro País y la Región", estuvo integrado, en calidad de colaboradores, por Alfredo ANTOLA (D.N.I. N° 22.850.416), Daniel SCHINELLI (D.N.I. N° 11.478.046), Mario LURBE (D.N.I. N° 11.502.525), Laura OYARZO (D.N.I. N° 25.929.040), Matías Nicolás VILLARROEL (D.N.I. N° 33.285.957), Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (D.N.I. N° 34.525.143), Marcos OYARZUN (D.N.I. N° 38.214.933), Carla BAHAMONDE (D.N.I. N° 33.447.084), Fernanda ACHIMON (D.N.I. N° 38.794.046), Daniela LARDANI (D.N.I. N° 33.646.054), José VILLEGAS (D.N.I. N° 38.061.418), Sabrina STOUT (D.N.I. N° 34.961.860), Desiree BARZANTI (D.N.I. N° 32.327.679), Gabriel LEIVA (D.N.I. N° 25.415.387), Marcos OYARZUN (D.N.I. N° 18.678.964), Carlos Ariel ALVARADO (D.N.I. N° 29.008.329), Hilda CABRERA (D.N.I. N° 28.008.916), María Verónica RODRIGUEZ (D.N.I. N° 21.789.962), Carlos DE BREA (D.N.I. N° 12.694.799), José BARROS (D.N.I. N° 32.004.619), Patricia ABARZÚA (D.N.I. N° 25.068.293), Karina LAMAS (D.N.I. N° 35.065.258) y Mónica PUIGDENGOLAS.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó arancel un arancel de PESOS CIEN (\$100,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., Gratuito para alumnos de nivel secundario, personal y alumnos U.N.P.A.-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00) que demande la compra de UN (1) pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – BUENOS AIRES, el pago de CUATRO (4) días de

///



A C U E R D O

N°

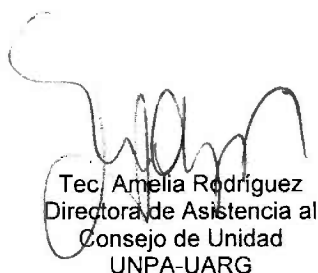
628/17

///-3-

viáticos, insumos de librería (porta credenciales) y elementos para el coffee break.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10.-INCISO 3.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG